



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 250

San Isidro, 11 OCT. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO :

VISTO:

El Oficio N° 01224-2010-CG/GOCI mediante el cual el señor Janes Rodríguez López, funcionario de la Gerencia de Gestión de Organos de Control Institucional manifiesta que la Jefe del Organo de Control Institucional de la Municipalidad de San Isidro hará uso de descanso físico vacacional del 11 al 17 de octubre de 2010, sugiriéndose encargar a la contratada RECAS NANCY ELENA ESPADA AMARO, en tanto dure la ausencia de la titular.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 187-2009-CG se designó a la señorita LUZ AIDA ARBAÑIL HUAMAN en el cargo de Jefe del Organo de Control de la Municipalidad de San Isidro, la misma que hará uso de su período vacacional del 11 al 17 de octubre del presente año;

Que, es pertinente realizar las acciones de personal necesarias, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de la Municipalidad;

Que, conforme a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción, regulados en dicho reglamento;

Que al tratarse de un cargo cubierto por resolución, el presente encargo se enmarca bajo lo indicado en el considerando precedente;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR del 11 al 17 de octubre de 2010, a solicitud de la Gerencia de Gestión de Organos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, a la señora NANCY ELENA ESPADA AMARO, en el cargo de Jefe del Organo de Control Institucional de la Municipalidad de San Isidro.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

